

23 DE OCTUBRE DEL 2020

Operación aduanera

Nashielly Escobedo Pérez



OPERACIÓN ADUANERA

LO QUE DEBEMOS CONSIDERAR PARA UNA OPERACIÓN ADUANERA EFICIENTE



OPERACIÓN ADUANERA



Conjunto de actividades.

Introducción, extracción o traslado
de mercancías de comercio exterior.

Bajo control de la autoridad
aduanera.

Operación aduanera EFICIENTE



R E S U L T S

Una operación aduanera EFICIENTE requiere



EVITANDO PROBLEMAS EN LA OPERACIÓN ADUANERA

Información completa y oportuna.

Verificación constante de cumplimiento y status de obligaciones fiscales.

Trámites y avisos previos.

Consultas previas.

Documentación e información adicional.

Prestadores de servicios.



Solucionando incidencias

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS CAPÍTULO 3.7. RGCE



3.7.7. fr.II.

Junta técnica durante reconocimiento aduanero.

3.7.21. Atenuantes

Rechazo de certificado EUR.1 por razones técnicas en importaciones con TAP, infracción **art. 184, fr I** y sanción **art 185, fr I LA**, si se corrige o sustituye dentro de 30 días naturales.

Irregularidades derivadas de una inexacta clasificación arancelaria (descripción comercial debe coincidir con las mercancías presentadas físicamente), cuando la descripción señalada permita la identificación plena con las mercancías presentadas a despacho. Infracción **art 184, fr III** y sanción **art 185, fr II LA**. (incluyendo RRNAs).

Solucionando incidencias

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS CAPÍTULO 3.7. RGCE



3.7.21. Atenuantes

Datos incorrectos u omitidos en RRNAs que no pongan en duda su autenticidad, vigencia o validez; viable presentar documento con fecha posterior a la activación del msa - infracción **art 184, fr IV** y sanción **art 185, fracción III LA**.

3.7.22. RFE – Mercancía excedente o no declarada

3 días para presentar pedimento y pagar multa para solventar **art 184, fracción I** y sanción **185, fr I LA**.

3.7.26. – Rectificación de pedimentos consolidados

Se hubieran transmitido remesas con error en datos que permitan cuantificar la mercancía. No aplica sanción, si se cierra y corrige *****condiciones*****

Solucionando incidencias

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS CAPÍTULO 3.7. RGCE



3.7.18. Problemas con el dispositivo tecnológico

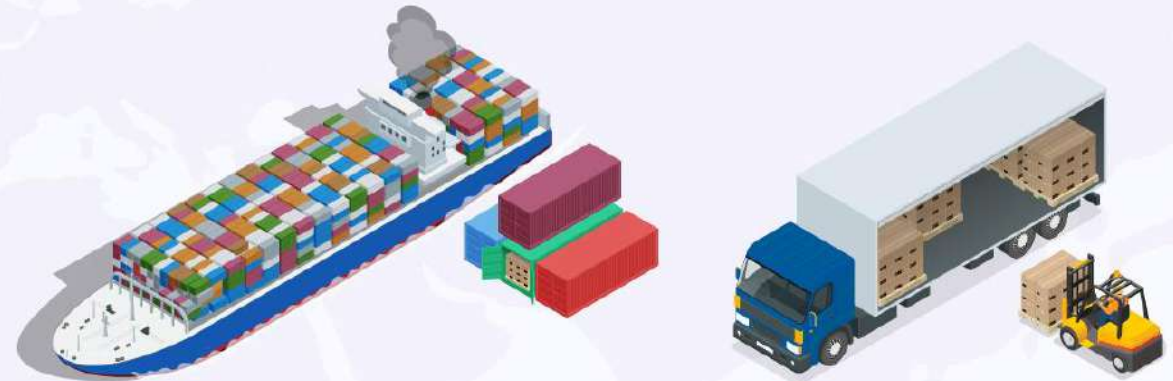
Fr. II. No se pueda leer, no tenga asociado el número de integración o grabado el número de folio del trámite o se encuentren mal asociados o grabados. – art. 185, fr V o VI LA/ infracciones art.184, fr VI o VII LA.

Fr. IV. El pedimento, el número de integración generado por el SEA asociado o el número de folio del trámite grabado en el dispositivo tecnológico presentado ante el msa no corresponda a la operación de comercio exterior que se despacha – art 185, fr V de la Ley, por incurrir en la infracción prevista en el art 176, fr X y 178, fr IX LA * siempre que el pedimento correspondiente haya sido pagado y validado previo a la activación del msa.

Solucionando incidencias

Manual de Operación
Aduanera

Entrega de carga equivocada



Autorizaciones especiales

oea
Operador Económico
Autorizado
● ● M É X I C O ● ●



REVISIÓN EN ORIGEN
ART 100 LA

CERTIFICADAS IVA IEPS

OPERACIÓN ADUANERA



GRACIAS
www.claa.org.mx

TLC MAGAZINE MÉXICO



HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



EL ADN DEL COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS



TRADE LAW & CUSTOMS magazine®



www.tlcmagazinemexico.com.mx

contacto@tlcmagazinemexico.com.mx